



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, que vería con agrado instrumenten los medios para la ratificación de los derechos que le corresponden a la Provincia de Río Negro sobre la isla situada en el curso del río Limay, ubicada frente a la ciudad de Neuquén, llamada también Isla de la Gobernación, reclamando la urgente derogación del decreto-ley nacional n° 18.501.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 92/1997